

á lo ménos
estós notables
la podría ob-
cada con ad-
los que aquí
ó de parte
que se replica
nte de Panamá
yecto revoluc-
e dudo mucho
Jeneral Flores,
no», y lo dudo
creerlo capaz
esto ¿ por qué

7845

entonces como un
filibuloso en donde
Brissot, Pethion,
mirse cuatro veces
Madama Roland.
diferenciar secreta-
blea constituyen-
tencia a la revoluc-
oprimir a las opi-
olidar el triunfo.
adio, era una mujer
ar a los conspirado-
a, desde los primeros
tamientos. Su mano
le la trama todavía
grandes aconteci-
permita su sexo, li-
mujer y su pasion
modestia que habria
si no hubiese sido un
del círculo, cerca de
as de mano, describia
cente indiferencia las
recientemente a tomar
rimir su pensamiento.
la difusion verbosa de
araban un secreto des-
alabras y la hora pa-
te no vuelve.
samblea constituyente
jefes de esta asamblea
a obra, y capitularon
para conceder al Rei la
espíritu monárquico.
asa de Madama Roland
No quedó, al fin, sino
es inflexibles que se adie-
mente del suceso que les
usas desesperadas, con
va parece traicionarios
erre fueron de este nú

tribuyendo á la realizacion de sus planes.
¡¡¡ Impostura grosera, y ademas ofensiva no
solo al Presidente de la República sino á los
loales y honrados soldados granadinos!!!
Bien sabe el autor de tales noticias que el Je-
neral Mosquera no ha hecho ni podido hacer
semejantes ofrecimientos, y que, aun supo-
niendo que así hubiera sucedido, no habrian
llegado á realizarse, pues nuestro ejército
se compone de granadinos fieles á su patria
y á sus juramentos, y que no se venden al
que quiera disponer de ellos. Creo que el
autor de las cartas dirigidas de Panamá es el
mismo que no ha omitido medio alguno para
calumniar al Jeneral Mosquera y á otros
ciudadanos, aprovechándose de la cuestion
«Flores» explotada para tantos fines: es por
último, el que para tan patriótica «ocupa-
cion» tal vez ha estado y está pagado.
Otro argumento en que se ha fundado el
señor Cónsul para afirmar que el Jeneral Flo-
res me atribuye complicidad en sus planes,
se toma del capítulo de carta inserto en el
número 20 del mismo periódico «El Ecuato-
riano», de cuyo *originalísimo* dato hace mé-
rito dicho Cónsul á la línea 27 página 47 de
su «Vindicacion». Aparte de que todo ello
no es mas que referencias, debe considerarse
que no todos los testigos dicen la verdad,
especialmente cuando temen ser castigados en
el juicio que se les sigue, y so les ofrecen
favores si faltan á ella, ó creen alcanzarlos
de este modo. Nada tendrá, pues, de es-
traño que así sea como se hayan obtenido las
declaraciones de los cómplices de la última
revolucion intentada en el Ecuador, las cuales
han servido de base para calumniarme. Yo
mismo he corrido un inminente riesgo de ser
sacrificado por este medio, cuando en el año
de 1828 se hizo creer al Libertador Bolivar
que los Jenerales Santander y Padilla tenian
combinada una revolucion en las provincias
del Magdalena, y que yo era sabedor de los
importantes secretos de este plan. Se me
oprimió fuertemente para obligarme á decir
lo que no sabia, y se buscaron testigos para

las consideraciones que he guardado al Jene-
ral Flores, tal vez como muestra de gratitud
por los servicios que me prestó en tiempos
aciagos para mí, han dado margen á que se
traduzca esta adhesion personal como prueba
de asentimiento ó aprobacion de sus planes.
Dice tambien que la amistad por gratitud no
permite se tenga la imparcialidad ni libertad
de accion suficientes para ver las cosas bajo
su verdadero punto de vista. Despues de
lo que he espresado en mi «Breve manifes-
tacion» y de lo que dejó dicho en la presente
creo que nadie pensará que tales frases me
comprendan. Es verdad (y no tengo por qué
negarlo, ni para qué ocuparme de los necios
comentarios que se hagan sobre mi franque-
za) que estimo personalmente al Jeneral Flo-
res, como que jamas me ha dado motivo pa-
ra otra cosa, aunque sus opiniones y las mias
en politica sean tan distintas. Es una equi-
vocacion creer que este aprecio nace de ser-
vicios que haya recibido de dicho Jeneral,
pues realmente nunca ha llegado el caso de
que me los dispense. Cuando por haber
salvado al Istmo del incendio revolucionario
que se estendió por toda la República en los
años de 1840 y 41, tuve necesidad de dirigir-
me al Ecuador en abril de 1842, recibí del
Jeneral Flores atenciones que nunca he olvi-
dado ni olvidaré: me ofreció sus servicios
con la mas grande jenerosidad: quiso colo-
carme en la lista militar de aquella Repúbl-
ca, con la esperanza de alcanzar pronto mi
inmediato ascenso, y en fin, me prometió
señalarme una pension para que viviese en
el Ecuador hasta que me fuera permitido re-
gresar á mi patria; pero nada acepté, porque
contaba con la salud suficiente para procu-
rarme los medios de subsistir, y porque ja-
mas me he sentido dispuesto ni aun remota-
mente á perder mis derechos de ciudadano
granadino. En comprobacion de todo esto,
apelo al testimonio del actual Vicepresidente
de la República, honorable señor doctor Ru-
fino Cuervo, que residia entonces en Quito.
No es, pues, la gratitud nacida de servicios

siempre ha acertado en pensar así. Aprecio á
dicho Jeneral, y seré uno de los amigos que
le quedarán despues que deje el mando de la
República. ¡Quién sabe cuántos le faltarán
entonces!

Opina el señor cónsul ecuatoriano, segun
esplica en su nota número 5, que el impreso
que se publicó aquí bajo el título «El Jeneral
Mosquera vindicado» fué un ardid elecciona-
rio con el objeto de quitar votos al señor
Cuervo para la futura Presidencia. Sin que
se hubiera hecho esa publicacion (en la cual
declaro que no tuve parte) puede estar segu-
ro el señor cónsul de que el *candidato de esta
provincia* no hubiera sido el señor doctor
Cuervo, porque desde mucho ántes lo era el
benedérito señor Jeneral Joaquin Maria Bar-
ruga, y así lo comprueba el resultado de las
recientes elecciones.

El 6. y último capítulo de la «Vindica-
cion» es un resumen de los que le preceden.
El señor cónsul del Ecuador en este puerto,
doctor Mariano Arosemena Quesada, se da
por satisfecho de haber demostrado lo que se
propuso, y de que están destruidas las impu-
taciones que se le hicieron. No es poca satis-
faccion, verdaderamente. Yo terminaré ma-
nifestando que afortunadamente para mí la
buena reputacion de que disfruto, por la
lealtad con que procedo siempre, me coloca
en una posicion tan ventajosa, que no debo
molestarme por censuras infundadas.

Panamá, 25 de agosto de 1848.

TOMAS HERRERA.

REMITIDOS.

UNIVERSIDADES.

Que las cuestiones de estudios universitarios
y ejército permanente están al orden del dia,
no hai que dudarlo: que durante mucho tiem-

P. 3

Vergara 246 El Siglo (16) Tomo 11 28 sept 1848

no ha de faltar huesecito que roer à los pobres de nuestros padres conscriptos, à quienes llaman congresistas, en tierra en donde hai que derribarlo todo y hacerlo de nuevo, me parece verdad incontestable: que la prensa en países republicanos es la que debe iniciar y discutir las graves cuestiones de interes público, es un axioma tan manoseado, que da vergüenza reproducirlo: que la cuestion de instruccion pública es de vida ó de muerte para una sociedad, nadie puede negarlo por mui camueso que sea: que Juancho Blanco tiene de cuclharear algo en este asunto, ahí lo están palpando los buenos de mis lectores; y que le asiste derecho para ello es cosa tan clara, cuanto que desde fines del año próximo pasado ha escrito sobre el particular, cosas que nadie contestó, à pública satisfaccion.

Por el tiempo que hace, pues, que pienso en la materia, y porque (sin soberbia sea dicho) no soi del todo extraño al negociado, haré en este y en otros articulejos que irán saliendo a luz, observaciones que no carecerán de justicia, de interes y quien sabe si de novedad.

Pero antes de irme à fondo en punto tan importante, fuerza es que rinda el homenaje debido de respeto y gratitud à los dos primeros colejos que ha tenido la república; planteos fecundos en hombres de capacidad y de conocimientos; casas de donde han salido nuestros héroes, nuestros magistrados, nuestros juriconsultos, nuestros médicos, nuestros teólogos, nuestros oradores y nuestros literatos; claustros de San Bartolomé y del Rosario, en donde entre las encantadoras fruiciones de la juventud y de la amistad trascurrieron velozmente los dias contados de mi felicidad; moradas donde adquiri algunas de las escasas nociones que hoi poseo, y que hacen casi la totalidad del capital que alimento à mi familia; sitios, en fin, de donde uno sale, si no del todo hábil para desempeñar el papel que en la sociedad le pertence, si con algunos de los preparativos necesarios al efecto.

Establecimientos han sido aquellos que hacen sin duda grande honor à Torres y Lobo Guerrero, y que harán que los nombres de estos pasen à la mas remota porteridad como los de los verdaderos bienhechores del jénero hu-

operaciones, sin conocer filosóficamente la aplicacion de las reglas à los distintos casos que ocurren en los negocios de la vida social; que tener buena moral es saber el credo, el padrenuestro y el ayudar à misa, y que ser urbano es responder *si señor* y *no señor*; nada, nada haremos con tantas escuelas y tantos colejos, en donde se invierten el tiempo y la plata inútilmente.

Y habrá esta clase de escuelas mientras las dotaciones fueren solo de treinta ó cuarenta pesos por mes, y será mui poco lo que se adelanta i mui mucho lo que se desacredita la causa de la enseñanza, mientras que no se ponga remedio en ello.

Suprimanse, pues, los colejos provinciales que tan mal marchan y tan pocos frutos dan, y hágase aplicacion de sus rentas al fomento de las escuelas primarias; que mas ganará un niño con *saber bien*, lo que llamamos leer, escribir y contar, que un médico con su título y sin ciencia, que es lo que à muchos nos pasa; y sin duda utilizará mas la sociedad con los conocimientos que el primero pueda adquirir que con la dañina profesion que el otro ejerce. En una palabra, costee la nación la educacion primaria, y no se empeñe tanto en difundir la secundaria y la profesional; que en esta última por lo ménos importa mas poco y bueno que mucho y malo, que es lo que existe en el dia.

Establecidas, pues, en las tres universidades que la República tiene, una escuela de ciencias físicas y matemáticas; otra de medicina, y otra de jurisprudencia, y suprimidos los otros ramos que hoi componen los estudios de literatura y filosofia; déjense estos al cuidado de los particulares, esto es de las casas de educacion; y estúdiense como hoi la teología en los seminarios de las diócesis respectivas.

Las casas de educacion no piden mas fomento que el indirecto, es decir, el de la libertad en la enseñanza, restringida tan solo por la inspeccion que relativamente à su moral debe ejercer la autoridad: quedando à cargo de los respectivos empresarios el proveer à los medios mas apropiados para hacer que prosperen sus establecimientos y se consoliden tanto cuanto sea posible y les convenga.

casi no habrá quien dude de lo seguro del buen éxito; no habrá ya tampoco objecion alguna racional que oponer à lo que va aquí asentado.

Mas, desconfiando de mis propios juicios, vuelvo siempre à mi tema, de escitar à los inteligentes en ramo de estudios, sobretodo à los que tienen hijos, à tomar cartas en cuestiones que, como esta, son de vital importancia para la sociedad, à fin de que cuando se haya reunido la próxima legislatura, en donde probablemente habrá de disponerse algo sobre el particular, se halle ya el punto tan ilustrado como es de desearse para lograr el acierto; pues es lo único à que aspiran los que, como yo, hablan de buena fe en la materia, con el solo fin de hacer que la causa de la instruccion alcance mayores medros.

CONCLUSION.

Sin regulares y solidos cimientos no puede lograrse la construccion de un buen edificio: sin educacion primaria bien establecida, dudo que pueda encaminarse con alguna seguridad à la juventud àcia el templo de Minerva. Niños mal dirigidos en sus primeros años, llenos de resabios y de errores, van luego à un colejo ó à una casa de educacion à quitar el tiempo à sus directores ó catedráticos, que naturalmente se esfuerzan en corregir los defectos que à cada paso notan en alumnos que se formaron en una mala escuela. Y es incomparablemente mayor el trabajo que se emplea para destruir un resabio, una falsa idea, que el que se impende en enseñar à quien no sabe ni lo bueno ni lo malo. Con muchisima esperiencia lo dice

JUANCHO BLANCO.

AL SEÑOR EDITOR DE «EL NEOGRANADINO».

He leído con gran cuidado mi artículo sobre Sociedad Filarmonica, a que trata U. de contestar en el número 8 de su apreciable periódico, para ver cual de las frases que él contiene pudiera ser bastante à causar division entre los filarmónicos; y debo decir à U. con la franqueza que me distingue, que no he hallado ni una sola palabra que pueda calificarse

Este periódico sale los lunes. La suscripcion por trimestre vale DIEZ REALES.

CONDICIONES Y A
"EL SIGLO"

Las suscripciones à este periódico esta imprenta ó en casa de los agentes de él en esta capital y en

Bogotá	señor	F
Cartajena	"	F
Cipaquirá	"	A
Tunja	"	P
Santamarta	"	M
Socorro	"	F
Cali	"	P
Mompox	"	F

Los suscritores recibirán los respectivos ejemplares en las respectivas agencias, si reside Sino, les serán dirigidos al lugar

Los señores corresponsales de dirigirse al impresor, bien sea por tañ, para la insercion de avisos, cosa relacionada con él.

«El Siglo» se cambia con todos y extranjeros, y todo el que recie periódicos, recibirá en corresponsal «El Siglo».

En «El Siglo» se publicarán sobre negocios de interes público impresor, y que à juicio de los E juz pública, aunque no estén de nes. Los Editores prestarán para toda produccion decente d quiera emplearse en promover discusion de los negocios que int

Los avisos y los artículos se publicarán por el precio que se quien puede disponer para ello periódico.

del capital que aumenta a mi familia; sitios, en fin, de donde uno sale, si no del tolo hábil para desempeñar el papel que en la sociedad le pertenece, si con algunos de los preparativos necesarios al efecto.

Establecimientos han sido aquellos que hacen sin duda grande honor á Torres y Lobo Guerrero, y que harán que los nombres de estos pasen á la mas remota posteridad como los de los verdaderos bienhechores del género humano. Colejios de nota han sido ciertamente, y como tales justamente acreedores á nuestra consideracion; pero se hace forzoso examinar si estos y los otros de su clase deberán continuar en el mismo pie que hasta hoy, inundando la República de médicos y abogados, en circunstancias de saltarle enteramente artistas, comerciantes, naturalistas é injenieros, ó si, considerando la marcha de los tiempos, deben los dichos planteles acomodarse á las necesidades de nuestra época. Fácil y obvia parece la conclusion, é inoficioso por lo tanto el enunciarla.

Háganse los posibles esfuerzos para montar bien la instruccion primaria, estableciendo escuelas bien dotadas siquiera en las capitales de provincia y en las cabeceras de los cantones de bastantes recursos por su poblacion y su riqueza, y se habrá dado un gran paso en la santa causa de la instruccion pública; porque para mi á lo ménos, es indudable que una escuela en donde se enseñen bien la lectura, la escritura, la gramática castellana, la aritmética, la moral y la urbanidad, vale y sirve mucho más que un mal colejio provincial en donde haya no solo la enseñanza de idiomas, sino la de matemáticas, y tambien la de facultades mayores, como son la jurisprudencia y otras. Pero mientras se quiera que haya de todo, y que existan escuelas rejidas por maestros que estén pensando que enseñar a leer es hacer que los niños pronuncien de corrido las palabras que el libro tiene; que enseñar á escribir es enseñar forma bonita de letra sin ningun cuidado de construccion y de ortografía; que aprender gramática es aprender de memoria la leccion de un catecismo, sin atender á que un curso de gramática es nada ménos que un curso de ideología; que ser aritmético es saber prácticamente, unas pocas

en los seminarios de las diocesis respectivas.

Las casas de educacion no piden mas fomento que el indirecto, es decir, el de la libertad en la enseñanza, restringida tan solo por la inspeccion que relativamente á su moral debe ejercer la autoridad: quedando á cargo de los respectivos empresarios el proveer á los medios mas apropiados para hacer que prosperen sus establecimientos y se consoliden tanto cuanto sea posible y les convenga.

Veo bien que al llegar aquí se presenta una objecion de no poco peso á primera vista, pero que disminuirá de fuerza al hacer sobre ella las competentes reflexiones.

Tal sistema, dirán, privará á los pobres del beneficio de la enseñanza secundaria que hoy costea el Estado en esta capital y en algunas otras de las provincias de la República, porque no habiéndola en los colejios, no tienen aquellos tampoco los posibles para pagarla en las casas de educacion. Y sin dejar de confesar la razon que hai para argüir de esta manera, haré notar solamente que respecto á los que de fuera concurren á un centro universitario para educarse, el quebranto es mucho menor; si se atiende á que cada uno de ellos gasta veinte ó mas pesos mensuales en alimentos, vestidos, vivienda y libros, invirtiendo en los colejios doble número de años para aprender mal las materias que en menor tiempo se aprenderían mejor en una casa de educacion, causando por costo total la suma de veintitres ó veinticinco pesos cada mes: habiendo además la ventaja de que en esta última no tiene el alumno riesgo alguno de dar en los escollos que la soltura trae consigo relativamente á holgazaneria, trampas y vicios.

De modo que bien considerado todo, solamente habria que hacer una anticipacion de pocos pesos, fecunda en grandes provechos y economías; y que si bien es cierto que los individuos que viven donde hai colejios, lejos de ahorrar, gastarian mas con el cambio; este es uno de tantos perjuicios que siempre está destinada á sufrir una corta porcion de la sociedad cuando se introduce una reforma de utilidad para el mayor número de ella: porque demostrado que sea que concentrando los esfuerzos á menor número de objetos, y estimulado el interés de los particulares para conseguirlos,

AL SEÑOR EDITOR DE «EL NEOGRANADINO.»

He leído con gran cuidado mi artículo sobre Sociedad Filarmónica, a quo trata U. de contestar en el número 8 de su apreciable periódico, para ver cuál de las frases que él contiene pudiera ser bastante á causar division entre los filarmónicos; y debo decir á U. con la franqueza que me distingue, que no he hallado ni una sola palabra que pueda calificarse como reo de tal delito.

Nada he hecho sino proclamar aquel gran principio de la justicia distributiva: *dar á cada uno lo que es suyo*; pero nada dije en cuanto á lo de que ensalzar al señor Price fuera deprimir al señor Quevedo; nada absolutamente que hiciera pensar que yo opinaba que era mejor este que aquel; nada sino lo que volveré á decir en obsequio de la verdad y de la justicia: *que no es al señor Price sino al señor Quevedo á quien debe llamarse REJENERADOR DE LA MÚSICA en Bogotá*: de esta música que cultivaron aquí con algun suceso los Velazcos, los Ortúas, los Iberos, los Margallos, los Salas, y otros mas que seria larguísimo enumerar. Agradezco mucho el claro talento y el buen juicio de quo jenerosamente me hace U. donacion, querido amigo; pero deploro en el alma la mala intelijencia que U. ha querido dar á mi artículo en cuestion; y en beneficio de aquella armonía porque U. aboga y de que yo soi tan partidario, demos fin, si U. gusta, á una polémica que de cuenta de música y de justicia-ro ha seguido.

JUANCHO BLANCO.

AVISOS.

DE VENTA

En la tienda del señor Ramon Borda, primera calle del Comercio, CATECISMOS DE JEOMETRÍA ELEMENTAL Y OBSERVACIONES CURIOSAS SOBRE LENGUA CASTELLANA.

IMPRESA DE J. A. CUALLA.—1848.

para toda produccion de quien quiera emplearse en promociion de los negocios. Los avisos y los artículos publicarán por el precio que quien puede disponer para periódico.

ESTE

LA REVOLUCION

ANTAGONISTA

Con suma sorpresa de un pais cristiano por la última revolucion ha sido ella sino el enemigo de las clases industriales por que paralisaba su accion individual en enemigo del bierno de Luis Felipe, de perjurio para con la Francia. Era, por tanto, el derribar, y si el Times, cegado por condiciones, sin conciencia de declamar contra dirigir su despuñada en las y principios que accion.

Desde la grande en al presente, Francia ha tantos progresos, algunas circunstancias sumamente lentadoras, otras corales y animadoras; ha adelantado en ilustracion material. Ahora misma la revolucion afecta sobre ella, ella contra sus recursos que se da para confundir á los

8146

que requiere la base de un capital y el movimiento mercantil en todo sentido. Ofrezcamos á los habitantes de la Nueva Granada, segun sus peculiares exigencias, el desarrollo de los recursos locales, y veremos entonces, maravillosamente, que á la indolencia se sucede la laboriosidad, al desaliento la esperanza, al egoismo el patriotismo, á costumbres malas y arraigadas una vida industrial y el ahinco por civilizarse. Ricos los ciudadanos, ó por lo ménos con un capital que los aliente para arrearcarlo á la naturaleza sus tesoros, contribuirán gustosos á la mejora material de la tierra; porque verán en ello un mayor ensanche para sus empresas, un porvenir mas positivo de felicidad.

Ni estos son ensueños dorados, ni proyectos irrealizables, pues que están al alcance de los mas idiotas, y solo resta para procurar el bien estar nacional, que nos desprendamos de ruines envidias lugareñas y que con ánimo firme, sacudiendo las preocupaciones y los hábitos de indolencia, acometamos las mejoras que la sana razon nos aconseja. De otra manera, nuestra suerte irá remolcada de administracion en administracion, agotándonos en pueriles cuestiones y viendo pasar los dias sin hacer nada, á la manera que un pueblo del Asia contemplaba el resplandor del sol sin curarse de lo que pasaba á su alrededor.

La riqueza mercantil de un pais no depende puramente del valor de las introducciones, ni la buena organizacion del sistema fiscal apropiado á este ramo estriba en que los derechos perceptivos se cobren en el mismo puerto de su internacion, y que en ellos se organice lo referente á la oficina que debe aduanar los efectos importados. No, un pais prospera, cuando el introduccion encuentra facilidades para trasportar sus mercancías, buenas y baratas vias de comunicacion, amplia libertad en sus combinaciones y operaciones comerciales; cuando el consumidor, en virtud de las anteriores ventajas, compra los géneros al posible precio menor, y está en aptitud tambien de producir en su propio suelo y sacar por su cuenta ó dando en cambio los frutos del pais.

Y todo esto se puede conciliar con el estable-

comercio próspero son los canales, los caminos, expeditos, la navegacion marítima ó fluvial y las demas mejoras materiales; pero cuando esto es inasequible por de pronto, la esperiencia, fundada en los conocimientos económicos, aconseja que los gobiernos empleen las franquicias mercantiles, la libertad de emplear los capitales, el alivio de los impuestos y tarifas y la facilidad para que los introductores tengan un punto mas accesible para vender ó trocar sus valores. Los gobiernos no deben obligar al hombre, por exigencias indebidas, á hacerle mas gravosa su profesion industrial de lo que ella sea en si por la naturaleza de las cosas, y á compelerlo á sacar un provecho, tambien indebido, del consumidor, por la sola razon de que se le ha sometido á sufrir un perjuicio ó una demora innecesaria en el cambio ó enajenacion de sus valores. Ni tampoco deben los gobiernos, por el viejo hábito de la rutina, dispensar predileccion á una ú otra localidad con perjuicio de los intereses procomunales, ni violentar el curso natural de las transacciones.

Garantizado el comercio de esta manera, aparte de las ventajas que hemos apuntado, vendrán en pos de ellas otras en que se creen nuevos intereses, y por lo mismo otras ocupaciones productivas para el pais; y de aqui nacerá trabajo y lucro para el artesano industrial, ganancia para el labrador y salario para el brazo del jornalero.

Apliquemos la teoria de la libertad mercantil en la aplicacion de las mayores franquicias, y en evitarle todas las trabas y estorbos que pueda tener ahora; así evitaremos que semejante á una fuerza motriz invisible que ajita la máquina en silencio, el comercio, distribuyendo las producciones fabriles, agrícolas é industriales en el pais, y conduciendo á los mercados europeos y americanos nuestros productos peculiares, formará la riqueza de los pueblos, favoreciendo la reproduccion y abriendo prontas salidas al especulador.

De temor de hacernos mas difusos, cortamos el hilo de nuestro artículo, que lo ibamos prolongando demasiado, por esa intima conviccion que nos llena, de que es preciso crear elementos artificiales de riqueza por ahora á los pueblos del interior, y que uno de estos medios,

Los individuos que deseen aprender en sus casas, y vivan á mayor distancia, de cuatro cuadras de la plaza Bolívar, satisfarán por cada una, una cuarta parte mas de los precios señalados. Los que quieran instruirse en la habitacion del profesor, se servirán dirigirse á la 2ª calle del Comercio, casa de madama Catalina.

NUEVA SASTRERIA.

Antonio María Gardezabal, profesor de Sastreria, tiene el honor de anunciar al público: que habiendo terminado su compañía con el señor Volz, ha puesto un nuevo establecimiento en el almacén de los señores Silvas, 2ª calle del Comercio.

Allí se encuentra un magnífico surtido de las mejores telas que hoy están en moda. Los que quieran vestirse con finura y elegancia, pueden dirigirse á dicho almacén; serán servidos con esmero y puntualidad, á precios moderados.

DE VENTA.

En la tienda del señor Ramon Borda, primera calle del Comercio, CATECISMOS DE GEOMETRÍA ELEMENTAL Y OBSERVACIONES CURIOSAS SOBRE LENGUA CASTELLANA.

IMPORTANTE.

JOAQUIN CALVO bachiller en ciencias de la facultad de estas en Paris, y doctor en medicina de esta facultad central de Bogotá, y de medicina y cirugía de la de estas ciencias de Paris, permanecerá poco tiempo en esta ciudad y durante su permanencia en ella, prestará sus servicios al público y á la humanidad recetando á los que quieran consultarlo, á los precios siguientes:

De las doce del dia á las tres de la tarde, en su casa, que es frente á la Rectoral del Colegio de Santo Tomas.

Á las personas de regular fortuna á seis reales por cada receta.

Á las de ménos fortuna, á tres reales.

F. Vergara. 246. El Siglo (18) Tomo 11. 12 Oct. 1848.

Este periódico sale los jueves. La suscripcion por trimestre vale DIEZ REALES.

CONDICIONES Y

“EL S

- Las suscripciones á este periódico se hacen en esta imprenta, ó en casa de los agentes de él en esta capital y en las demas ciudades de Colombia.
- Bogotá señor
- Cartajena
- Cipaquirá
- Tunja
- Santamarta
- Socorro
- Cali
- Mompox

Los suscritores recibirán los ejemplares respectivos en las respectivas agencias, si residiere en el Sino, les serán dirigidos al lugar de su residencia. Los señores corresponsales que deseen dirigirse al impresor, bien sea para la insercion de avisos ó para la insercion de avisos relacionados con él.

“El Siglo” se cambia con los periódicos extranjeros, y todo el que suscriba periódicos, recibirá en cambio un ejemplar de “El Siglo”.

En “El Siglo” se publicarán los avisos de negocios de interés público, y que á juicio de la Comision de la prensa, aunque no esten en discusión, para toda produccion de esta especie, siempre que quiera emplearse en promociion de los negocios que se discuten.

Los avisos y los artículos que se publicarán por el precio que se pague, quien puede disponer para el periódico.